

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA OSWELTURISMO S.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017.

Señor Presidente, Señora Gerente, y Señores Accionistas de la Compañía OSWELTURISMO S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías que regula la Superintendencia de Compañías, presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al periodo de 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del año 2017.

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los balances indicando que estos Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

Por la facultad que me otorga como Comisario Principal de la Compañía OSWELTURISMO S.A., pongo en conocimiento de los Señores Accionistas y después de haberme reunido con los administradores para realizar la revisión respectiva de toda la documentación como ser de: libros contables, mayores de registros, diarios, registro de ingresos, registros de egresos, libros bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte, informo que los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del año 2017, son: Ingresos USD. 2,801,11 dólares, Egresos USD. 1,696,40 dólares, Caja Efectivo USD. 1,100,11, Utilidad del ejercicio económico USD. 914,51 dólares, se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía OSWELTURISMO S.A. en dicho periodo.

La correspondencia, libro de actas de las Juntas Generales de accionistas, El expediente de Juntas, transferencias, libro de Acciones y Accionistas, se llevan con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad. Por lo que me permito dar fe que los estados financieros presentados a los Señores Accionistas por la administración de la Compañía OSWELTURISMO S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las Entidades del Estado ecuatoriano.

De Ustedes, Atentamente

Lcdo. Rosmary Oswaldo Alvear Espín

COMISARIO PRINCIPAL COMPAÑIA OSWELTURISMO S.A.